



FERTILIZACIÓN ASISTIDA POR INYECCIÓN INTRACITOPLASMÁTICA DE ESPERMATOZOIDES

Pregunta 1): Factibilidad sobre la realización del tratamiento de fertilización asistida a través de la técnica de Inyección de Intracitoplasmática de Espermatozoides (ICSI) sin acudir al congelamiento o criopreservación de embriones, en su caso riesgo del embrión o del ovocito pronucleado en éste último procedimiento.

Respuesta: Sí. Es factible. El congelamiento o criopreservación no aumenta el riesgo.

Pregunta 2): Informe acerca de la diferenciación existente entre embrión y oocito pronucleado.

Respuesta: El oocito pronucleado (oocito con 2 pronucleos) puede considerarse una etapa previa al embrión.

Pregunta 3): Tiempo mínimo que debe transcurrir entre la inyección del espermatozoide en el citoplasma del óvulo y la transferencia del embrión al óvulo.

Respuesta: Presumo que se refiere a la transferencia el embrión al útero. El tiempo va desde las 48 horas a los 6 días.

Pregunta 4): Toda otra información técnica relativa a la cuestión propuesta que se considere necesaria u oportuna verter a la luz de los resultados de una mayor comprensión de la temática indicada.

Respuesta: En relación con la temática vinculada con las 3 preguntas anteriores no parece que sea necesario agregar ninguna otra información técnica.

Pregunta 5): Si la técnica de inyección intracitoplasmática de un espermatozoide es efectiva en el 100% de los supuestos.

Respuesta: En Medicina no existe un 100% para ningún procedimiento.

Pregunta 6): En caso negativo indique el porcentaje de efectividad estableciendo números de tratamiento promedio necesarios.

Respuesta: La efectividad depende de la calidad tanto del espermatozoide como del óvulo así como de la edad de la mujer, los que varían mucho de una pareja a otra. Desde allí el número de tratamientos necesario es sumamente variable.

Pregunta 7): Si se puede garantizar la efectividad del embarazo.



Respuesta: Presumo se refiere a la posibilidad de embarazo. Con certeza, no.

Pregunta 8): En caso de quedar embarazada, si ello significa la pérdida definitiva de la infertilidad.

Respuesta: Absolutamente no.

Pregunta 9): Si existe la posibilidad de óvulos fecundados o embriones sin implantar, cual es su destino. Si la técnica discrimina entre los embriones a implantar, es decir cuáles son aptos y cuáles no.

Respuesta: Son en realidad dos preguntas. El único destino de los óvulos fecundados o embriones sin implantar es la donación embrionaria, pues en la actualidad razones de índole ética impide sean desechados. La técnica no discrimina la aptitud embrionaria.

Pregunta 10): Si con la técnica solicitada por la actora existe riesgo de embarazos múltiples, en tal caso, si ello aumenta el riesgo que sean prematuros y el riesgo de la salud de la madre al momento del parto. Consecuencias.

Respuesta: Con el adecuado manejo de todos los pasos de la técnica, se deben prevenir los embarazos múltiples, los que implican un mayor riesgo de prematuridad.

Pregunta 11): Si a través del tratamiento de reproducción in vitro se descartan los embriones menos aptos para la implantación.

Respuesta: Como ya ha sido señalado no hay descarte de embriones.

Pregunta 9): Si existe la posibilidad de óvulos fecundados o embriones sin implantar, cual es su destino. Si la técnica discrimina entre los embriones a implantar, es decir cuales son aptos y cuales no.

Respuesta: Son en realidad dos preguntas. El único destino de los óvulos fecundados o embriones sin implantar es la donación embrionaria, pues en la actualidad razones de índole ética impide sean desechados. La técnica no discrimina la aptitud embrionaria.

Pregunta 10): Si con la técnica solicitada por la actora existe riesgo de embarazos múltiples, en tal caso, si ello aumenta el riesgo que sean prematuros y el riesgo de la salud de la madre al momento del parto. Consecuencias.

Respuesta: Con el adecuado manejo de todos los pasos de la técnica, se deben prevenir los embarazos múltiples, los que implican un mayor riesgo de prematuridad.



Pregunta 11) Si a través del tratamiento de reproducción in vitro se descartan los embriones menos aptos para la implantación.

Respuesta: Como ya ha sido señalado no hay descarte de embriones.